

Firman la UNAM y AAPAUNAM Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico 2011-2013

Pacta AAPAUNAM con la Rectoría de la UNAM, incremento salarial del 3.9% y 2.6% en prestaciones para los Académicos Universitarios.



Lic. Abraham Clavel López*

La Quím. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, Secretaria General de la AAPAUNAM, condujo a buen término las sesiones de Revisión del Contrato Colectivo de los Académicos. La acompañaron en todo momento los miembros del Comité Ejecutivo General. En la foto, el Dr. Salvador del Toro Medrano, Secretario de Organización, y la Lic. Isabel Mendoza García, Secretaria de Asuntos Jurídicos, en el Auditorio de la Dirección de Relaciones Laborales de la UNAM, donde participaron los Representantes de Área de la Asociación Gremial.

Con la aceptación de un incremento del 3.9% directo al Tabulador y el 2.6% en Prestaciones por parte de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México —AAPAUNAM— quedó conjurada la huelga programada para el 1º de febrero del presente año.

Este incremento favorece a 35 mil Académicos universitarios, quienes reciben, además, a partir del mes de febrero, un aumento del 5% al Programa de Apoyo a la Superación

del Personal Académico de carrera cada semestre; aumento del 5% al Programa de Reconocimiento al Personal Académico de Asignatura, cada trimestre. Además, un complemento a Profesores por Asignatura por 15 horas/semana/mes o más, con un aumento de 50%.

También el pago por participación en exámenes profesionales o de grado aumentó el 25%. La despesa aumentó un 33%. La canastilla aumentó el 6.6%. La ayuda para guardería, aumentó 23%.

Respecto a las becas para el Trabajador Académico, cónyuge e hijos, aumentó el 5.9%. La ayuda para la impresión de tesis aumentó 25%. La ayuda para material didáctico, aumentó 27% y el Vale del Día del Maestro aumentó el 50%, entre otras prestaciones.

En todo momento, la dirigente de la AAPAUNAM, Química Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, sostuvo la defensa del Contrato Colectivo de Trabajo para el bienio 2011-2013. El Comité Ejecutivo y los delegados de esta Organización Gremial tuvieron participación decisiva para mejorar las condiciones salariales y contractuales de los Académicos.

* Secretario de Prensa y Propaganda de la AAPAUNAM.



Los Presidentes de Área de la AAPAUNAM, en sesión de la Asamblea General de Representantes, votan las propuestas del Paquete Económico que la Universidad entregó a la Comisión Revisora de la Asociación Gremial.

Correspondió al Lic. Enrique del Val, Secretario Administrativo de la UNAM, dar a conocer el Paquete Económico y de Prestaciones en esta revisión bilateral del Contrato Colectivo de Trabajo.

Con una votación de **23,456** afiliados a la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM (AAPAUNAM), representados por 105 Presidentes de Área, reunidos en la **Asamblea General de Representantes** en el Auditorio de la Organización Gremial, el pasado 28 de enero, se acordó pactar las nuevas condiciones del **Contrato Colectivo de Trabajo** del Personal Académico para el bienio **2011-2013** con la Universidad Nacional Autónoma de México; asimismo, la representación de la AAPAUNAM, encabezada por la Quím. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, Secretaria General de la Asociación Gremial, aceptó el Paquete Económico ofrecido por la Rectoría de la Máxima Casa de Estudios. El amor a la Universidad, el respeto a la Institución y el ejemplo del buen maestro prevalecieron en el sentir de los Académicos; en consecuencia, los representantes del gremio académico determinaron, por unanimidad, aceptar el **3.9** por ciento de incremento salarial, además del **2.6%** en prestaciones.

Después de prolongadas sesiones, de intensas pláticas entre ambas representaciones en que se discutieron todas y cada una de las cláusulas que conforman el Contrato Colectivo, se acordó el mencionado incremento salarial así como las condiciones contractuales y de prestaciones para el Personal Académico de la UNAM.

Con firmeza y sin titubeos, con pleno conocimiento de los asuntos del Personal Académico universitario, la legislación universitaria y en particular el manejo del Estatuto del Personal Académico, la Ley Federal del Trabajo y el mismo Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico, la AAPAUNAM pidió a las autoridades universitarias el reconocimiento al trabajo que desarrollan los Académicos y mejora en las condiciones laborales, lo que, sin duda, ahora se ve reflejado en los incrementos al salario, en los Programas de Estímulo y mejores prestaciones, así como en los derechos laborales salvaguardados en esta revisión.

Al concluir los trabajos entre la UNAM y la AAPAUNAM, se signó el compromiso institucional de ser cada día mejores y de que los Académicos seguiremos siendo el cimiento y pilar de nuestra Institución, lo que nos enorgullece y fortalece para seguir formando a jóvenes estudiantes y profesionales cada vez más preparados en todos los ámbitos del conocimiento, competitivos a nivel internacional, como se demuestra cada día.

Al término de la sesión de la Asamblea General de Representantes en el Auditorio de la Asociación Gremial, con la Quím. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, Secretaria General de la AAPAUNAM, al frente, los Académicos se trasladaron al Auditorio de la Dirección de Relaciones Laborales de la Dirección General de Personal de la UNAM para comunicar a los representantes de la Universidad el acuerdo que se había tomado en la Asamblea para lograr un buen término a este proceso de la Revisión Contractual y procedieron, junto con la representación de la Universidad Nacional, a la firma del convenio del Contrato Colectivo de Trabajo.

El Lic. Enrique del Val Blanco, Secretario Administrativo de la UNAM, al concluir los trabajos, señaló:

A nombre del Señor Rector, doctor José Narro Robles, manifiesto a los Académicos nuestro reconocimiento por la madurez y compromiso que siempre les ha caracterizado, valores con los que simplemente se conducen; por ello, la Universidad Nacional Autónoma de México aprecia el esfuerzo cotidiano de su comunidad académica y pondera a la AAPAUNAM como una organización fundamental que impulsa el crecimiento. En estos momentos que recibimos la respuesta de los Académicos universitarios, por medio de su representación, a la oferta de incremento salarial, prestaciones y a la revisión general del Contrato Colectivo de Trabajo 2011-2013, les expreso que estamos conscientes de que estos pronunciamientos representan la expresión libre y soberana, dentro de sus cauces institucionales, de un estratégico gremio universitario, el de ustedes.

Por último, en cuanto al planteamiento relativo al Vale 13, después de una evaluación de los recursos e impactos que

esto puede tener, me es satisfactorio y grato informarles que se otorga esta prestación al Personal Académico.

Con la firma de este documento se fundamenta legalmente el contenido del nuevo **Contrato Colectivo de Trabajo** del Personal Académico de la UNAM para el bienio **2011-2013**, mismo que regirá las relaciones laborales entre la Institución y sus Trabajadores Académicos a partir del uno de febrero del presente año, con vigencia al 31 de enero de **2013**.

Cabe aclarar que las condiciones salariales se revisan anualmente; es decir, las actuales, estarán vigentes hasta el 31 de enero del año 2012.

Resultados del Paquete Económico en la Revisión Contractual 2011-2013 UNAM-AAPAUNAM

- **Aumento directo al tabulador de 3.9%**
- **Aumento a las prestaciones de 2.6%**
- **Aumento del 5%** al programa de apoyo a la superación del Personal Académico (Semestral)
- **Aumento del 5%** al programa de reconocimiento al Personal Académico de asignatura (Trimestral)
- **Cláusula No. 39:** Complemento a profesores de asignatura por 15 horas/semana/mes o más, **augmenta 50%**
- **Cláusula No. 50:** Pago por participación en exámenes profesionales o de grado, **augmenta 25%**
- **Cláusula No. 52:** Despensa, **augmenta 13%**
- **Cláusula No. 85:** Beneficio de la canastilla, **augmenta 6.6%**
- **Cláusula No. 87:** Ayuda para guardería, **augmenta 23%**
- **Cláusula No. 93:** Becas para el Trabajador Académico, cónyuge e hijos, **augmenta 5.9%**
- **Cláusula No. 99:** Ayuda para la impresión de tesis, **augmenta 25%**
- **Cláusula No. 100:** Ayuda para la adquisición de libros, **augmenta 33%**



Las representaciones de la UNAM y AAPAUNAM durante las sesiones para la Revisión del Proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico 2011-2013 presentado por la Asociación Gremial; La Quím. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, Secretaria General de la AAPAUNAM, encabeza al Comité Ejecutivo. Al frente: Lic. Juan Gustavo Ramos Fuentes, Director General de Presupuesto; Lic. Alejandro Fernández Varela Jiménez, Director General de Asuntos Jurídicos; Lic. Ismael Eslava Pérez, Director General de Estudios de Legislación Universitaria; Lic. Luis Raúl González Pérez, Abogado General; Lic. Enrique del Val Blanco, Secretario Administrativo; Ing. José Manuel Covarrubias Solís, Tesorero; Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez, Director General de Personal de la UNAM.

- **Cláusula No. 101:** Ayuda para material didáctico, **augmenta 27%**
- **Cláusula No. 102:** Entrega al Personal Académico del Vale del Día del Maestro, **augmenta 50%**



graphic.org.mx

El Lic. Enrique del Val Blanco (segundo de izquierda a derecha), Secretario Administrativo de la UNAM, acompañado por el Lic. Luis Raúl González Pérez, Abogado General; el Ing. José Manuel Covarrubias Solís, Tesorero, y el Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez, Director General de Personal, en la Mesa Bilateral de pláticas con la AAPAUNAM.

